

¿Qué servicios vigila la Contraloría Social del Programa de Apoyo para Refugios?

- Capacitación y contención emocional dirigido al personal de los Refugios y Centros de Atención Externa que brindan atención de las violencias contra las mujeres.
- Programas de capacitación para el desarrollo del empoderamiento y autonomía de las usuarias, fomentando el fortalecimiento de conocimientos y habilidades para el auto empleo, la inserción laboral y la auto gestión económica.
- Servicios de Operación, mantenimiento y equipamiento de los Refugios y Centros de Atención.
- Servicios de atención especializada a las mujeres víctimas de violencia de género y en su caso sus hijas e hijos.

¿Cómo puedo participar en la Contraloría Social del Programa de Apoyo para Refugios?

Si participas en una actividad o recibes algún apoyo del Programa de Apoyo para Refugios puedes ser parte de un Comité de Contraloría Social que supervise y verifique que los servicios que se brinden lleguen a las personas.

Para participar infórmate en:
<https://www.gob.mx/mujeres>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Para más información:

Secretaría de las Mujeres
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.

Vía correspondencia y/o presencial:

Barranca del Muerto 209, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México.

Teléfono: 55 53 22 42 00

Correo electrónico:

contraloriasocial.refugios@mujeres.gob.mx

oic_mujeres@mujeres.gob.mx

Para presentar quejas y denuncias:

Secretaría de la Anticorrupción y Buen Gobierno

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC) en la liga <https://sidecc.buengobierno.gob.mx> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES



www.gob.mx/mujeres

PROGRAMA DE APOYO A
*Refugios Especializados para Mujeres
Víctimas de Violencia de Género,
sus Hijas e Hijos*

—————

Refugios



CONTRALORÍA SOCIAL 2025



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



SEMUJERES
SECRETARÍA DE LAS MUJERES

¿Qué es el Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos?

Es un programa del Gobierno Federal que fortalece a los refugios como espacios temporales, multidisciplinarios y seguros para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia por razones de género.

¿Qué es un Refugio?

Es el espacio temporal multidisciplinario y seguro para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar o sexual, que les facilita la recuperación de su autonomía y definir su plan de vida libre de violencia. El Refugio ofrece servicios de protección y atención especializada con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género.

¿Cuáles son los criterios de ingreso al refugio?

Podrán ingresar las mujeres que vivan en situación de violencia extrema, una vez debidamente valoradas, y en su caso sus hijas e hijos. El ingreso será con la referencia otorgada, así como la detección y valoración de riesgo por instituciones públicas o privadas.

- No se necesita hacer un trámite previo para poder acceder a los servicios del Refugio.
- Los servicios se brindarán bajo los principios de igualdad y no discriminación.



¿Qué servicios ofrece el Programa de Apoyo para Refugios?

Los servicios de un refugio comprenden servicios especializados: asesoría jurídica, apoyo psicológico, servicio médico, programas reeducativos, capacitación laboral, hospedaje, alimentación, vestido y calzado, durante las 24 horas los 365 días del año, con personal profesional que debe asegurarse de que el ingreso, permanencia y egreso de las víctimas se provean con absoluto respeto a su voluntad y dignidad.



¿Cuál es la población usuaria del Programa de Refugios?

Son las mujeres, y en su caso sus hijas e hijos en situación de violencia familiar y/o de género extrema que requieran el servicio de refugio o Centro Externo de Atención.



¿Cuál es el presupuesto en 2025 para el Programa de Apoyo para Refugios?

El recurso asignado al programa es poco más de **\$484,740,910.00**

Los servicios son completamente gratuitos.



¿Cuál es el objetivo general del Programa de Apoyo para Refugios?

Brindar protección y atención integral y especializada a mujeres, y en su caso, sus hijas e hijos, mediante Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género y sus Centros de Atención Externa. Centros Externos de Atención.

¿Qué es la Contraloría Social?

Es la supervisión y vigilancia de los servicios o apoyos brindados por el Gobierno a través de la participación y organización de las personas beneficiarias de los programas de desarrollo social, a fin de verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos.

